



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0027/2024

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle para su conocimiento el oficio SC/DGPHAC/294/20024 de fecha 26 de febrero de 2024, firmado por el Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Francisco Javier Martínez Ramírez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0159/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Ricardo Evia Ramírez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Mtro. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.

C.c.c.e.p. Francisco Javier Martínez Ramírez, Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: **00005042**

FECHA: **25-03-2024**

HORA: **12:50**

RECIBÍÓ: **Cony**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL

27



Ciudad de México a 26 de febrero de 2024

SC/DGPHAC/294/20024

LIC. RICARDO EVÍA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En seguimiento al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000182.1/2023, con fecha 11 de septiembre de 2023, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, por el que:

Único.- Exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la alcaldía de Azcapotzalco, a que realicen tanto el dictamen correspondiente de las tres capillas citadas en este punto de acuerdo, así como realizar las intervenciones correspondientes para la rehabilitación, mantenimiento y/o restauración de los espacios, en pro del derecho a la cultura de las y los habitantes de la demarcación, así como su derecho a la buena administración pública y en favor de la preservación del patrimonio histórico y cultural de la alcaldía de Azcapotzalco.

Le comento que, esta Secretaría de Cultura entró en comunicación con la Alcaldía Azcapotzalco, organismo del Gobierno de la Ciudad de México que realizó la solicitud al Instituto Nacional de Antropología e Historia de llevar a cabo las intervenciones correspondientes para la rehabilitación, mantenimiento y/o restauración de las capillas de Santa Lucía Tomatlán; de San Bartolo Cahualtongo y de San Francisco Tetecala, recintos religiosos de gran importancia para los habitantes de esta demarcación y cuyo valor es invaluable para la nación mexicana.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL



FOLIO SC: 2011/2023

FOLIO DGPHC: 1166